

Entidad: Cruz Roja Española.
Importe: 193.333 euros.
Programa: Atención Integral al colectivo Inmigrante en situación de Alta Vulnerabilidad en Andalucía.

Entidad: Cáritas Regional de Andalucía.
Importe: 193.334 euros.
Programa: Atención Humanitaria y acogida de Inmigrantes Desplazados de Canarias, Ceuta y Melilla.

Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
Importe: 300.000 euros.
Programa: Inmigrantes y Servicios Sociales Comunitarios.

Conforme a lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime conveniente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de atención a Comunidades Andaluzas en el exterior y atención a emigrantes andaluces retornados.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2005.

Por ello, y de conformidad con el artículo 20 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Centro Andaluz de La Habana.
Importe: 27.200 euros.
Programa: Solidaridad Intergeneracional.

Entidad: Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y sus Descendientes.
Importe: 15.000 euros.
Programa: Practicar la Protección y el Auxilio a los Naturales de Andalucía y sus Descendientes de la Tercera Edad.

Entidad: Casa de Andalucía en Méjico.
Importe: 12.200 euros.
Programa: El Club de la Experiencia.

Entidad: Agrupación Andaluza Santa Fe Rosario.
Importe: 11.600 euros.
Programa: Creatividad para la Tercera Edad.

Entidad: Casa de Andalucía de Comodoro Rivadavia.
Importe: 10.000 euros.
Programa: Voluntariado Social de Atención de Andaluces Mayores.

Entidad: Centro Andaluz de Mar del Plata.
Importe: 10.000 euros.
Programa: Voluntariado, Fisioterapia, Talleres de Esparcimiento.

Entidad: Centro Andaluz Social, Cultural y Recreativo. Comodoro.
Importe: 6.000 euros.
Programa: Atención a Emigrantes Residentes en el Exterior.

Entidad: Centro Andaluz de San Rafael Mendoza.
Importe: 6.000 euros.
Programa: Atención de Andaluces Mayores en San Rafael.

Entidad: Federación de Asociaciones Andaluzas.
Importe: 6.000 euros.
Programa: Formación y Recuperación de la Identidad Andaluza.

Entidad: Asociación Peña Al Andalus.
Importe: 6.000 euros.
Programa: Solidaridad Social para un Mundo Global.

Entidad: Círculo Cultural Andaluz La Plata.
Importe: 5.000 euros.
Programa: Atención y Asistencia a Andaluces Mayores en el Exterior.

Entidad: Centro Andaluz Virgen del Rocío.
Importe: 3.000 euros.
Programa: Comunidad Terapéutica Virgen del Rocío.

Entidad: Federación Asociaciones Socioculturales Andaluzas del Benelux.
Importe: 3.000 euros.
Programa: Centro de Día para Personas Mayores.

Entidad: Centro Andaluz de Córdoba.
Importe: 3.300 euros.
Programa: Cobertura Asistencial de Medicamentos, Alimentos y/o Elementos Indispensables para unas Mínimas Condiciones de Salud.

Entidad: Rincón Familiar Andaluz.
Importe: 2.999,99 euros.
Programa: Integración Cultural y Social de Andaluces Mayores.

Entidad: Centro Cultural Andaluz de Buenos Aires.
Importe: 3.000 euros.
Programa: Jornadas de Convivencia Sociocultural.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados.
Importe: 33.000 euros.
Programa: «Volver a Empezar» Coordinación y Representación de las Asociaciones de Emigrantes Retornados.

Conforme a lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad, Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-42.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Acogida humanitaria y de orientación temporal de inmigrantes.
Cuantía: 5.334,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-43.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Atención y mediación intercultural a personas inmigrantes.
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-44.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Etnosur IX Encuentros Etnicos en la Sierra Sur.
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-38.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Apoyo al alojamiento de los trabajadores temporeros.
Cuantía: 25.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46801.31G.8.
Expediente: 521-2005-23-39.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Mediación intercultural y asesoramiento.
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-37.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Programa de aseo e higiene personal para inmigrantes.
Cuantía: 4.045,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-34.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Alojamiento a inmigrantes temporales campaña 2005/06.
Cuantía: 35.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-35.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Punto de información y atención básica a inmigrantes.
Cuantía: 5.333,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-30.
Entidad: Instituto Provincial de Asuntos Sociales.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mediación intercultural en la provincia de Jaén.
Cuantía: 40.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9 y 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.
Expediente: 521-2005-23-02.
Entidad: Instituto Provincial de Asuntos Sociales.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Intervención social con inmigrantes.
Cuantía: 166.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23. 46802.31G.9.
Expediente: 521-2005-23-31.
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Dispositivo de atención al inmigrante temporero.
Cuantía: 60.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23. 46802.31G.3.
Expediente: 521-2005-23-63.
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Atención social de inmigrantes.
Cuantía: 25.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23. 46802.31G.3.
Expediente: 521-2005-23-62.
Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Apoyo a los Servicios Sociales Comunitarios en materia de inmigrantes.
Cuantía: 25.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23. 46802.31G.3.
Expediente: 521-2005-23-64.
Entidad: Diputación de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa social de base con el colectivo de inmigrantes.
Cuantía: 75.000,00 €.